



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

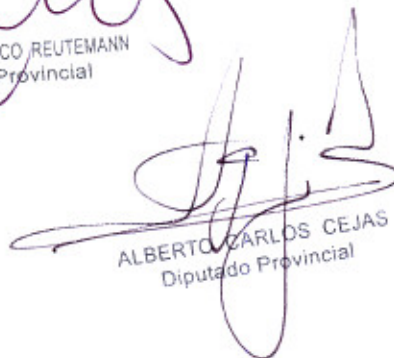
CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 NOV 2010	
Recibido.....	1120.....Hs.
Exp. N°.....	24672.....D.B.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

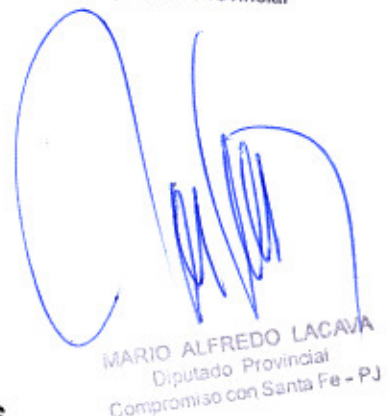
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe reitera el requerimiento formulado en el Proyecto de Comunicación obrante en el expediente N° 22957 D.B., mediante el cual se expresaba que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda, solicite al 7mo. Distrito de Vialidad Nacional, arbitre los medios necesarios con el objeto de lograr la construcción de un Puente Peatonal sobre Avda. de Circunvalación Mar Argentino, a la altura de Varadero Sarsotti de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

De no obtenerse respuesta favorable de los Organismos Nacionales, en lo atinente a su construcción, requerimos que el Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de solicitar autorización, para que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda sea construido el mencionado Puente Peatonal.

  
ROBERTO FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial

  
ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las razones por las cuales reitero el pedido formulado oportunamente está dado por el hecho de que a través de las tramitaciones realizadas por el

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, según manifiestan, no ha obtenido respuesta alguna ya sea del 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad o del Organismo de Control de Concesiones Viales, por lo que fueron devueltas las actuaciones a la Cámara de Diputados, sin el diligenciamiento pertinente.

Es por ello, y dada la importancia de la temática abordada por el proyecto objeto del presente, es que solicito se arbitren todos los medios a los fines de obtener respuesta de esos Organismos Nacionales.

Además de la reiteración del pedido formulado oportunamente, agregamos, que ante la posibilidad de no obtener respuesta por parte de los Organismos Nacionales, se prevea por parte del Poder Ejecutivo Provincial, su construcción a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda previa solicitud de la autorización pertinente.

Reiterando, además, los fundamentos esgrimidos oportunamente, hacemos hincapié que el tradicional lugar del sur oeste de la ciudad de Santa Fe llamado Varadero Sarsotti es hoy un asentamiento de numerosas familias de pescadores y gente de humilde condición económica.

Asimismo, está separado del barrio Centenario por la Avda. de Circunvalación Mar Argentino, de difícil y peligroso cruce para los vecinos que deben trasladarse y fundamentalmente para los niños y jóvenes que cumplen sus actividades en la Escuela Simón Bolívar o en otros establecimientos educativos o de capacitación.

En la actualidad y en los horarios de mayor cruce de la Avda. de Circunvalación, el Municipio Santafesino coloca personal de seguridad en el mismo, medida que destacamos, pero que consideramos no suficiente, por lo tanto, creemos conveniente, plantear este Proyecto.

La Avda. de Circunvalación Mar Argentino, como las otras que rodean al ejido urbano de la Ciudad de Santa Fe, Avda. Leandro N. Alem, Avda. 27 de Febrero, Avda. de Circunvalación Oeste en todos sus tramos, o Ruta Nacional Nº 168, están bajo la jurisdicción y responsabilidad del 7mo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Distrito de Vialidad Nacional, Organismo a quien consideramos nuestra Provincia debería solicitar su construcción.

Hace muy poco tiempo fue inaugurado un puente peatonal en la intersección de las Avdas. Alem y 27 de febrero de alta calidad y diseño arquitectónico que permite un acceso seguro a emprendimientos desarrollados en la zona portuaria.

Señor Presidente, con el mismo objetivo, y quizás sin las características del inaugurado recientemente, pero sí la que observamos en otras rutas de jurisdicción Nacional, es que solicitamos esta construcción, para que los vecinos del barrio instalado en el ex Varadero Sarsotti tengan también acceso seguro a sus necesidades cotidianas.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial




Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial



SILVIA PATRICIA TRANA  
Diputada Provincial



ALBERTO CARLOS CEJAS  
Diputado Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ